

BOEL de 3 de abril de 2020

Resolución del Rector por la que se adoptan las segundas medidas adicionales relacionadas con la situación sanitaria provocada por el COVID-19

La evolución de la situación sanitaria provocada por el COVID-19 y la ampliación de la duración del estado de alarma aconsejan seguir adoptando medidas adicionales que se adapten a este escenario cambiante, aportando en cada momento tanta certidumbre como sea posible. Por ello, a propuesta conjunta de la Vicerrectora de Estudios y los Decanos de las Facultades y el Director de la Escuela Politécnica Superior,

RESUELVO

Clausurar definitivamente la actividad docente presencial del curso 2019-20 y promover que se anticipe y amplíe en lo posible la evaluación no presencial, a reserva de lo que ocurra con la evaluación final de las asignaturas.

En Madrid, a 2 de abril de 2020

EL RECTOR
Juan Romo Urroz